Calarcá, Quindío, 29 de agosto 2023

Ingeniero
GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
SUPERVISOR CONTRATO No 583 DE 2023
Asesor TIC

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2023 SEGÚN EL CONTRATO 583 DE 2023.**

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18396140 expedida en Calarcá Q., en mi calidad de Contratista, a continuación, presento el Informe final de Actividades realizadas durante el período anotado en la parte inicial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 583 de 2023:

CONTRATO No 583 DE 2023
Valor y Forma de pago: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($10.035.714).** El municipio de Calarcá - Quindío, pagará al Contratista, el valor del presente contrato mediante Pagos parciales, conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación de Informe de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual el Supervisor(a) autorice el pago respectivo ante la Secretaria de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el (la) contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Plazo: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha Inicio: 27 DE JULIO DE 2023.
Fecha terminación: 26 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestación de servicios profesionales para realizar talleres de capacitación en ofimática básica a personas del corregimiento de la Virginia,

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Realizar talleres de capacitación en ofimática básica a personas del corregimiento de la Virginia	Realicé 12 talleres de capacitación en ofimática básica a personas del corregimiento de la Virginia.	Anexo 1 – Evicencias fotográficas y asistencias (CD)
2	Estar afiliado y efectuando aportes al sistema de	Realice el pago de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente	Copia física de planilla No.

	seguridad social integral (salud, pensión y riesgos labores) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como ingreso base de cotización (IBC) el 40% del valor mensual de los honorarios del contrato.	al mes de JULIO de 2023 a través de SOI	**4514414444** mes de JULIO de 2023 Anexo 2 (CD)
4	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas y/o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones especificas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del contrato.	Presente al supervisor el informe mensual de actividades según el periodo informado del 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2023 con sus respectivas evidencias digitales (Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 en CD)	Anexo 3 – Informe contractual (CD)

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopias de la Planilla- Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensión y ARL, Planilla No. **4514414444** correspondientes al mes de JULIO de 2023.

CUENTA BANCARIA: BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS NO 136870002161

Recibí a satisfacción:

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA.
Contratista
C.C. No 18396140 de Calarcá, Q

GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
Asesor TIC
Supervisor contrato 583 del 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14889215528

(415)7707212489984(8020) 000001488921552 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1839614 6. DV: 0 8

12. Dirección seccional: 1 Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: 2 Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 13 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación: 18396140

27. Fecha expedición: 19930930

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: 63 Quindío

30. Ciudad/Municipio: 130 Calarca

31. Primer apellido: ALZATE

32. Segundo apellido: GARCIA

33. Primer nombre: OMAR

34. Otros nombres: ANIBAL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: 169 COLOMBIA

39. Departamento: 63 Quindío

40. Ciudad/Municipio: 130 Calarca

41. Dirección principal: BRR PLAZUELA DE VERACRUZ BLOQUE A AP 203

42. Correo electrónico: oaag51@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3148809909

45. Teléfono 2: 3206484828

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8559	20130123	8551	20210202			3122	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023-01-18 11:56:54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALZATE GARCIA OMAR ANIBAL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 11:57:19AM

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9409426755	OV: 243492
Cliente:	116263 PILA RECAUDO
Fecha:	26/08/2023 08:14:22
PAP:	993142
CUV:	18396140
Identificacion:	18396140
Nombre:	ONAR ANIBAL
Apellido 1:	ALZATE
Apellido 2:	GARCIA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	18396140
Codigo Planilla:	4514414444
Periodo Pago:	2023/07
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 18396140	Valor: $476.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1839614D
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OMAR ALZATE GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCION:	LA ISLA MZ I CASA 21	TELEFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4514414444	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	Julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			18				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/28	NUMERO AUTORIZACIÓN:			9995560937

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 257.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 0	$ 257.100	$ 5.300	$ 262.400
SUBTOTALES:										$ 257.100	$ 5.300	$ 262.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 200.900	$ 4.100	$ 0	$ 205.000
SUBTOTALES:													$ 200.900	$ 4.100	$ 0	$ 205.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 200	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:									$ 8.400	$ 200	$ 0	$ 8.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | LMA | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1839614D | ALZATE GARCIA OMAR ANIBAL | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.606.800 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.606.800 | $ 257.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 257.100 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.606.800 | $ 200.900 | $ 0 | $ 200.900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.606.800 | $ 8.400 | | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 476.000

Planilla Pagada

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. ____ DEL AÑO 2.023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, Y EL (LA) SEÑOR(A): OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA

Entre los suscritos a saber, el Doctor: CRISTIAN DAVID PULECIO GÒMEZ, mayor de edad vecino y domiciliado en el municipio de Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.094.904.583, en su calidad de Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá, conforme al Decreto Municipal Nro. 261 de fecha 05 de Agosto del año 2.020, y el Acta de Posesión Nro. 131 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO**, identificado con NIT: 890.000.441-4 debidamente facultado para suscribir el presente contrato, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. LUIS ALBERTO BALSERO CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número: 18.389.335 de Calarcá Quindío, a través del Decreto Municipal Nro. 019 de fecha 02 de enero del 2.020, expedido de conformidad con la Ley 489 del año 1.998, otorgándome las facultades consagradas en el Articulo 11, Numerales 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 del año 1.993, y las demás en materia contractual, quien en adelante y para los efectos del presente Contrato se denominará: **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte, el señor(a): **OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, mayor de edad y domiciliado (a) en la ciudad de Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 18.396.140 de Calarcá, Quindío**, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: **EL (LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, conforme a las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1)** Que en ejercicio de las competencias y facultad legal otorgada por la Ley 80 del año 1.993 en su Articulo 11, Numerales 1 y 3, Literal B), y en especial: el Decreto Municipal Nro. 019 de fecha 02 de enero del 2.020 el Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá Quindío, está facultado para suscribir el presente contrato en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío. **2)** Que esta Entidad Territorial dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 del año 1.993, en su Articulo 25 numerales 4, 7, 9, y 12, como también para cumplir con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2.015 en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1., a través de la Secretaria, Sub-secretaria o dependencia que tiene la respectiva necesidad, se elaboraron los correspondientes: Estudios Previos y Estudio del Sector, con los cuales se determinó la conveniencia de celebrar el presente contrato de prestación de servicios, para lo cual solicitó y se obtuvo por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal el: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2023001325 de fecha 11 de julio del año 2.023, con cargo al Rubro con código: 232020200807 "gobierno municipal, abierto para todos", por un valor total de: DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 10.035.714) M/CTE. 3)** Que la Secretaría Administrativa Municipal, a través del servidor que ejerce como técnico administrativo de talento humano, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 32 numeral 3 de la Ley 80 del año 1.993, como también al Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, ha expedido el correspondiente certificado, en el que se deja constancia que: en la planta de personal del municipio de Calarcá Quindío, no existe personal o no se dispone de personal suficiente para cumplir con el objeto y las actividades u obligaciones específicas del presente contrato, las cuales se encuentran directamente relacionadas con su administración y funcionamiento. **4)** Que de conformidad con lo previsto en los Artículos: 13 y 32 de la Ley 80 del año 1.993 (*Estatuto General de Contratación de la Administración Publica*), se permite a la

1

Administración acudir a las disposiciones del Código Civil Colombiano y Código de Comercio Colombiano, especialmente a lo dispuesto en los Artículos: 1.602 y 1.618 del Código Civil en materia de interpretación de contratos, y en cuanto a que los contratos legalmente celebrados son Ley para las partes, y no pueden ser inválidos si no por consentimiento mutuo o por causas legales. **5)** Que el Contrato de Prestación de Servicios, se encuentra nominado en la Ley 80 del año 1.993 en su Artículo 32 numeral 3; y por su parte, la Ley 1150 del año 2.007 en su Artículo 2 numeral 4 Literal H), establece que este tipo de contratos se celebran a través de la modalidad de selección denominada: *Contratación Directa*, causal de contratación que ha sido reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. **6)** Que el Artículo 40 de la Ley 80 del año 1.993, establece: "(...) *las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales* (...)"; ello significa que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia, por lo que se hace jurídicamente viable la celebración del presente contrato de común acuerdo entre las partes contratantes. **7)** Que, para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios: (...) *no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* Ello, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, razón por la cual, si la entidad y/o su Representante Legal o a quien este(a) haya delegado para contratar, requiere o decide contratar los servicios *profesionales, *de apoyo a la gestión o *artísticos de una persona en particular, bastara con recibir únicamente la oferta de esa persona, es decir, tal situación es una facultad discrecional de quien éste facultado(a) para celebrar contratos en representación de la Entidad. **8)** Que, la Secretaria, Sub-secretaria o dependencia que tiene la respectiva necesidad, envió una Invitación al (la) señor(a): **OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA, mayor de edad y domiciliado (a) en la ciudad de Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 18.396.140 de Calarcá, Quindío,** para que presentará una oferta bajo las condiciones señaladas en dicha Invitación, misma que guarda concordancia con el Estudio Previo elaborado para el presente contrato. **9)** Que, revisada la oferta presentada por el (la) pretendido (a) contratista, se verificó que el (la) oferente cumple con todas las condiciones requeridas, y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial determinado para la celebración del presente contrato de prestación de servicios. **10)** Que dando cumplimiento de lo establecido en el Artículo: 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, el delegado del Contratante, ha dejado constancia escrita en el expediente contractual de que el (la) contratista, cuenta con la idoneidad y/o experiencia requerida en el Estudio Previo y la Invitación del presente contrato, para cumplir con el objeto y las actividades u obligaciones específicas del mismo. **De conformidad con las anteriores consideraciones, las partes en aplicación de su autonomía de voluntad, acuerdan las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION EN OFIMATICA BÁSICA A PERSONAS DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de: **CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio,** la cual se suscribirá una vez

2

se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 3.1) VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: **DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 10.035.714) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos. 3.2) FORMA DE PAGO: El municipio de Calarcá pagara al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos.** El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación de Informe de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual el Supervisor(a) autorice el pago respectivo ante la Secretaria de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el (la) contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATATANTE: 1)** Designar un Servidor o funcionario perteneciente a la Planta de Personal de la Entidad, para que se encargue de realizar las labores de Supervisión del contrato. **2)** Expedir el correspondiente Registro Presupuestal, conforme al valor total del fijado para el presente contrato en su Cláusula Tercera (3ra). **3)** Exigir la ejecución correcta, idónea y oportuna del objeto y las obligaciones específicas y generales a cargo del contratista, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes, por intermedio del funcionario designado para ejercer la Supervisión, quien tendrá las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del año 2.011. **4)** Efectuar los pagos en la forma y términos estipulados en la Cláusula Tercera (3ra) del presente contrato. **5)** Poner a disposición del CONTRATISTA la información, los expedientes, bienes y elementos que se requieran para el desarrollo y ejecución del objeto y actividades u obligaciones específicas a cargo del contratista, considerando que el contratista en aplicación de su autonomía para ejecutar el contrato utilizará sus propias herramientas y recursos para la ejecución del mismo. **B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

3

ACTIVIDADES POR REALIZAR Y/O EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN: Proceso para Capacitar e incentivar mipymes y emprendimientos en el uso de las tecnologías como medio efectivo de producción. De especial importancia para la superación de la emergencia del coronavirus.	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1.4 Realizar talleres de Capacitación en Ofimática Básica a personas del corregimiento de la Virginia	40	$200.000	$8.000.000
1.6 Realizar talleres de capacitación en TIC a comunidad en general del Municipio de Calarcá	3	$200.000	$600.000
1.9 Realizar talleres de capacitación en manejo seguro de Internet, seguridad informática.	6	$239.285,71	$1.435.714
VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 10.035.714) *M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos*			**$10.035.714**

4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARP, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato. **2)** Presentar la respectiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos laborales. **3)** Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato. **4)** Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012. **5)** El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones" **6)** El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante. **7)** Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en caso de ser necesario. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAS:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 Inciso 5 de la Ley 1150 del año 2.007, y como quiera que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía establecida para esta Entidad en el presente año o vigencia, y aunado al hecho que su valor se cancelará mediante pagos parciales mensuales vencidos, NO se exigirá al contratista la constitución de garantías para el desarrollo del objeto contractual y cumplimiento de sus obligaciones. Además, se considera sufriente el haber pactado multas y cláusula penal como mecanismos para reclamación en caso de incumplimiento por parte del contratista. No obstante, lo

anterior, el (la) contratista se obliga a mantener INDEMNE al Municipio de Calarcá Quindío, sobre cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las acciones, actuaciones o comportamientos de su parte. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para asumir el valor del presente contrato de prestación de servicios, se cuenta con el: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2023001325 de fecha 11 de julio del año 2.023, con cargo al Rubro con código: 232020200807 "gobierno municipal, abierto para todos"**, por un valor **total de: DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($ 10.035.714) M/CTE,** expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN:** La supervisión de la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, será ejercida por: **Jefe de Oficina Asesora TIC y/o quien haga sus veces, o quien el señor alcalde o su delegado le asigne tales funciones,** quien tendrá a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011. **CLÁUSULA OCTAVA: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: 1) MULTAS**: En caso que exista mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del (la) contratista consagradas en el presente contrato, mientras no se haya vencido su termino de ejecución, el Municipio de Calarcá Quindío adelantará el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 del año 2.011, en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 1150 del año 2.007, con la finalidad de imponerle multas de: Un (1) salario mínimo diario legal vigente, cuya liquidación será realizada por parte el (la) supervisor (a) del contrato, ello con la finalidad de conminar al (la) contratista a cumplir con sus obligaciones pendientes a favor de la Entidad. La imposición de multas no libera al (la) contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y su imposición y cobro tampoco es incompatible con el cobro de la cláusula penal. **2) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Las partes contratantes, fijan como cláusula penal la suma de el: Diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato; como consecuencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones adquiridas en el presente contrato por cada una de ellas, dicha suma deberá ser pagada por la parte incumplida, si terminado el plazo de ejecución del presente contrato cualquiera de las partes no ha cumplido con las obligaciones a su cargo, lo anterior, conforme a lo dispuesto en los Artículos: 1.592 a 1.601 del Código Civil Colombiano. Cuando la parte incumplida sea el Contratista, la Entidad Estatal cobrará la suma o valor de la presente clausula con sujeción al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la ley 1474 del año 2.011, por otra parte, en caso de incumplimiento por parte de la Entidad Estatal, el (la) contratista acudirá al arreglo directo, la conciliación prejudicial o podrá acudir a la jurisdicción de lo contencioso administrativo de manera directa para ejecutar su cobro. **CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** Con el objeto de que la Entidad Estatal tenga los medios suficientes para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de tales fines buscados con la contratación pública; se pactan en el presente contrato las cláusulas excepcionales de: Interpretación, Modificación y Terminación del contrato. Lo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos: 14 al 17 de la Ley 80 del año 1.993. **CLÁUSULA DECIMA: CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida como último mecanismo, ante un incumplimiento por parte

5

del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato o que pueda paralizar el mismo, ello, de conformidad con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley 80 del año 1.993, como también cuando el contratista incurra en las causales señaladas en las causales para declarar la caducidad previstas en las demás normas aplicables vigentes. La caducidad será declarada por la Entidad, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 del año 2.011, en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 1150 del año 2.007, por parte de la Entidad. **CLÁUSULA UNDÉCIMA: CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN**: El (la) contratista no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar total o parcialmente las obligaciones del presente contrato, sin previa autorización expresa (escrita) del Contratante conforme a lo dispuesto en el Artículo 41 Inciso 3 de la Ley 80 del año 1.993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del presente escrito (artículo 41 inciso 1 de la Ley 80 del año 1.993); no obstante, para iniciar con su ejecución (Acta de Inicio), se requiere: El pago de los tributos correspondientes y la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) por parte del contratista; y de la aprobación de las garantías, en caso de haberse exigido, y la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Entidad Contratante (artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 del año 1.993). **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES**: El (La) contratista con la suscripción o firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento (Artículo 165 del Código General del Proceso – Ley 1564 del año 2.012), que no se encuentra incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 del año 1.993, en la Ley 617 del año 2.000, en la Ley 1150 del año 2.007, en la Ley 1474 del año 2.011 y en las demás disposiciones legales pertinentes y aplicables. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN**: *El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido* excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **A)** Por el mutuo acuerdo de las partes. **B)** Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL Y NO GENERACION DE PRESTACIONES SOCIALES**: El presente contrato no genera relación laboral entre las partes, como tampoco genera prestaciones sociales a favor del contratista de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 numeral 3 inciso 2 de la Ley 80 del año 1.993. En especial atendiendo que el mismo se celebra por un término estrictamente indispensable, y que el contratista cuenta con autonomía e independencia administrativa, financiera y de toda índole para cumplir con las actividades u obligaciones a su cargo; no obstante, la Entidad coordinara la ejecución de las mismas a través del Supervisor(a). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN**: De conformidad con lo establecido en el Inciso final del Artículo 60 de la Ley 80 del año 1.993, modificado por el Artículo 217 del Decreto-Ley 019 del año 2.012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURIDAD**

6

ALCALDÍA DE CALARCÁ PARA TODOS 2020 - 2023

DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no revelar la información confidencial de propiedad del Municipio de Calarcá Quindío, a la cual tenga acceso o conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato, *sin el previo consentimiento escrito de la Entidad. Se considera información* confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones, programas, planes, proyectos y/o actividades del Municipio de Calarcá. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL, LUGAR DE EJECUCION Y NOTIFICACIONES DE LAS PARTES: A) Domicilio contractual:** Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato de Prestación de Servicios, se fija como domicilio contractual el Municipio de Calarcá Quindío. **B) Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución será en el Municipio de Calarcá Quindío, en la Carrera 24 número 38 -57 Centro Administrativo Municipal o en la sede o instalaciones de la respectiva secretaria, Sub-secretaria o dependencia donde deba prestar sus servicios el-(la) contratista.

7

Aprobó: Giovanny Zambrano Londoño – Jefe Oficina TIC

Revisó: Laura Victoria Cardona Borrero – Subsecretaria Administrativa

Revisó: Carlos Andrés Rey Trejos – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Cristian David Pulecio Gómez – Secretario Administrativo

Aprobó: Omar Anibal Alzate Garcia / Contratista

21 JUL 2023

MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO
SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL - RP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE REGISTRO PRESUPUESTAL, HA SIDO INCORPORADO EN EL LIBRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA ACTUAL VIGENCIA PARA ATENDER EL SIGUIENTE COMPROMISO:

Tercero	ALZATE GARCIA OMAR ANIBAL	Numero	**2023002344**
C.C./Nit	18396140	Fecha	Jul-26-2023
Dependencia	OFICINA DE LAS TICS	CDP No.	CDP2023001325

Detalles

CONT PREST DE SERVIC PROFES 583 DEL 26 JULIO DE 2023 PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION EN OFIMATICA BASICA A PERSONAS DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA EJECUCION 4 MESES

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CDP-023001325				
232020200807				
	- *Clasificador programatico de la inversión:*	*2301004*		
	- *Código Clasificación central del producto:*	*83152*		
	- *Código Bpin:*	*2020631300017*		
	- *Fuente de financiación:*	*RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION*		
	- *Código CGR Fuente:*	*133000*	10,035,714.00	0.00
	- *Estado de la situación de fondos:*	*Con situación de fondos*		

Son : DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS	**Total**	**10,035,714.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 el dia Jul-26-2023

Aprobó:

JOSE WINSER GARZON TOBARIA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró ALBA DORA SUAREZ SOTO

ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

El doctor(a) **GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO**, en su calidad de **Jefe de Oficina Asesora TIC** y SUPERVISOR del contrato, y el (la) señor(a): **OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA** mayor de edad y domiciliado (a) en el municipio de: Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: **18.396.140 DE CALARCA**, en su calidad de CONTRATISTA, dejan constancia de la fecha en que **se da inicio la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. OTIC-583 del año 2.023,** resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).* En el cual se estableció:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA BÁSICA A PERSONAS DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio:

FECHA DE INICIO:	**27 DE JULIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**26 DE NOVIEMBRE DE 2023**

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($10.035.714) , incluido IVA, impuestos y descuentos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2023001325 de fecha 11 de julio del año 2023, con cargo al Rubro con código : 232020200807 denonimado "Gobierno Municipal, abierto para todos".**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2023002344 de fecha 26 de julio del año 2023, con cargo al Rubro con código : 232020200807 denonimado "Gobierno Municipal, abierto para todos".**

GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
Jefe de Oficina Asesora TIC
SUPERVISOR

OMAR ANIBAL ALZATE GARCIA
C.C. 18.396.140 DE CALARCA
CONTRATISTA

Proyecto y elaboró: Johan Sebastián Peláez Botero - Contratista SA

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

TEMA: Mesa Local de Juventudes
FECHA: 09-08-23
HORA: 4Pm A 6Pm
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: :
FIRMA:
MUNICIPIO: Caloto

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural (U / R)	ENFOQUE DE GÉNERO (F / M / LGBTI)	ENFOQUE ÉTNICO (Indígenas / Comunidades Negras-Afro-Raizales-Palenqueras / Pueblo Rrom o Gitano / Otro)	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (Discapacitado / Víctima del Conflicto Armado / PPL / Migrante / Habitante de Calle / Gestante / Personas con Discapacidad / OTRO)	GRUPOS ETAREOS (Primera Infancia 0-5 años / Infancia 6 a 11 años / Adolescencia 12 a 17 años / Jóvenes 18 a 28 años / Adulto 29-60 / Mayores de 61 años)	FIRMA
1	59820 25	Flor May.	Llantos	3021126		X				Flor May.
2	1127211824	Juan esteban O	Llantos	311 364-3		X				
3	1119407908	Andres felipe	Llantos	311 363		X				
4	1095505068	Jhonatan Peña	- -	31 36		X				
5	1077721937	Edson U	- -	320		X				
6	1117350145	Jose Luis	- - -	3143		X				Jose Luis Rentas
7	0709388636	Danilo S	Llantos			X				Danilo Santos
8	58832705	Germay V	Llantos	321		X				
9	1.0979320140	Bernal	Llantos							
10	42164220	Obed Cristina	Llantos	310		X				Rodrigo M
11	94368447 2	Rodrigo M	- - -	3172		X				Fanor Perez Lozano
12	1053823916	Fanor P	- -	313		X				
13	1110172379	Pipe Arenal	Llantos	320		X				Danilo Cabrera
14	1110588401	Mercante	- - -							Jhon David
15	1125619330	Jhon David	Llantos							
16										
17										
18										
19										
20										

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

TEMA: Mesa Local Inmunización
FECHA: 10-08-23
HORA: 2pm A 4pm
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Ana Ayala FIRMA: Ana MUNICIPIO: Calarcá

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

Nº	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO				ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro- Raizales- Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Otro	Discapacidad	Víctima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0- 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Fabian Nunez M.	1005[illegible]10					X	X					X															
2	Fernando Ramos	1073961409						X					X															
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Mapa básico de iniciativas ofertivas
FECHA: 04-08-23
HORA: 2pm A 4pm
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Dw Heats FIRMA: Dw MUNICIPIO: Calará

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural (U / R)	ENFOQUE DE GÉNERO (F / M / LGBTI)	ENFOQUE ÉTNICO (Indígenas / Comunidades Negras- Afro-Raizales- Palenqueras / Pueblo Rrom o Gitano / Otro)	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (Discapacitado / Víctima del Conflicto Armado / PPL / Migrante / Habitante de Calle / Gestante / Personas con Discapacidad / OTRO)	GRUPOS ETAREOS (Primera Infancia 0-5 años / Infancia 6 a 11 años / Adolescencia 12 a 17 años / Jóvenes 18 a 28 años / Adulto 29-60 / Mayores de 61 años)	FIRMA
1	Pilma Ramos	24578888	Veracruz			X	X			
2	Juan Esteban Cano	1009703413O	—			X	X			
3	Leandro Saavedra	1088253332	Veracruz			X	X			
4	Jimena Sevenader	1080253332	—			X	X			
5	Juliana Cano	1009211772	—			X	X			
6	Leandro Val	1.017.871	Veracruz			X	X			
7	Diego Esteban Ribano	1.110947660	—			X X	X			
8	Juan Pablo Bustos	1060777	—			X	X			
9	Juan Diego A		—			X	X			
10	Yeisen Ramos		—			X	X			
11	Juan Esteban C.	1095179532	—			X	X			
12	Manuel A	1096608972	—			X	X			
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Manejo Basico de Herramientas ofimaticas

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

FECHA: 17-08-2023 HORA: 2:00 pm A 4:00 pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Omar Anbal Ardila G FIRMA: MUNICIPIO: Calarca

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Otro		Discapacitado	Víctima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	
1	Edgar Mauricio Brand A	97446885						X					X																
2	Yampell Santiago Ramirez C.	1004231693						X					X												X			Yampell Ramirez C.	
3	Paula Ramirez	1110589466						X													X				X			Paula Ramirez	
4	Gellelth Marin	1038866182					X						X												X			Gellelth M.	
5	CRISTIAN ANDRES SARMIENTO	1094738825						X					X													X		CRISTIAN ANDRES	
6	DENIS MARIN	16554327						X					X													X		Denis Marin	
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Manejo Basico de Herramientas Ofimaticas

FECHA: 17-08-2023 HORA: 4:00 A 6:00 PM

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Omar Anibal Alzate G FIRMA: MUNICIPIO: Calarca.

TIPO DE EVENTO: Asistencia Técnica: Capacitación: Socialización:

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad -PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural (U)	Área Urbana/ Rural (R)	ENFOQUE DE GÉNERO: F	M	LGBTI	ENFOQUE ÉTNICO: Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Otro	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL: Discapacitado	Victima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	GRUPOS ETAREOS: Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años	FIRMA
1	Natalia Bermudez	1095551463					X						X															
2	maryud Beltran						X						X															maryud
3	Juliana Cano	1094602408					X						X															Juliana
4	Milena Garcia	1094734569					X						X															
5	Maria camila Artunduaga	1070596170					X						X															Maria camila
6	michelle mayorga	1091886477					X						X															Michel.
7	mayra Parra						X						X															mayra
8	Marilyn Morales	1112770823					X						X															
9	Laura Jimena	1090735471					X						X															
10	Lizeth tatiana Godoy	1070600600					X						X															
11	Andrea Quiroz	1049688426					X						X															Andrea
12	Ximena Sanchez	1088253333					X						X															Ximena.
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

TEMA: Manejo Básico de Herramientas ofimaticas.
FECHA: 15 - 09 - 2023
HORA: 2:00 PM A 4:00 M
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Omar anibal Alzate G FIRMA:
MUNICIPIO: Palarca.

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T; Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras		Pueblo Rrom o Gitano	Otro	Discapacitado	Victima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 Años	
1	Natalia Bermudez	1095551463					X							X															
2	Maryud Beiboze						X							X														Maryud	
3	Juliana Cano	1092460018					X							X															
4	Mildrox Galicano	1090270294					X							X															
5	Maria camila Artunduaga	1070596120					X														X							Maria Camila	
6	michelle masuanda	1091886922					X							Y														Michel	
7	Mariana Ospina						X							X														Mariana	
8	Marilyn Morales	1112770873					Y							Y															
9	Laura Jimena M	1090275481					X							X															
10	Julieth tatiana arboleda	1070600000					X							X															
11	Andrea Quiroz	1046908436					X							X															
12	Ximena Sanchez	1088225331					Y							X														Ximena	
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

TEMA: Manejo Basico de Herramientas Ofimaticas
FECHA: 15-08-2023
HORA: 4:00 pm A 6:00 pm.
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:: Omar anibal Alzate G FIRMA:
MUNICIPIO: Palmira

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados acceden a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Otro	Discapacitado	Víctima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años		
1	CRISTIAN FELIPE SANCHEZ MENDEZ	1110473825											X																
2	Jose sebastian Martinez												X																
3	Santiago Arias Arias	1004826716											X																
4	Andrés Moreno Aguas	1110903885						/					X																
5	Hector F. Murillo	16352565											X																
6	Juan pablo hoyos	1005750469											/																
7	Yeison Andres Ramirez	1083923184																	X										
8	Miguel Angel Wilches Suarez	7019145649						/					X																
9	Rosemberg Restrepo R.	7539.576											X																
10	Guillen Murillo Cardozo	1032416929					X						X															Guillen Murillo	
11	Dennis Mond	16554324						X					/																
12	Edgar Mauricio Bonilla	97446585						X					/																
13	Yampoll Santiago Ramirez C.	1004231693						X					/															Yampoll Ramirez C.	
14	Paula Ramirez	1110589466					X						X															Paula Ramirez	
15													/																
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Mesa para Jovenes Ayuntes

FECHA: 25 agosto 22 HORA: 3pm A 4pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : FIRMA: MUNICIPIO:

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, -PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

| N° | Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Dirección | Celular | Área Urbana/ Rural | | ENFOQUE DE GÉNERO | | | ENFOQUE ÉTNICO | | | | | ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL | | | | | | | | | GRUPOS ETAREOS | | | | | | FIRMA |
|---|
| | | | | | U | R | F | M | LGBTI | Indígenas | Comunidades Negras- Afro- Raizales- Palenqueras | Pueblo Rrom o Gitano | Otro | | Discapacitado | Víctima del Conflicto Armado | PPL | Migrante | Habitante de Calle | Gestante | Personas con Discapacidad | OTRO | Primera infancia 0-5 años | Infancia 6 a 11 años | Adolescencia 12 a 17 años | Jóvenes 18 a 28 años | Adulto 29-60 | Mayores de 61 años | |
| 1 | Lina Maria Gonzales Arenas | 1014924647 | | | X | | | X | Lina Maria G. |
| 2 | Laura Atalaya | 1234401601 | | | X | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | Laura A. |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Manejo de Herramientas Ofimaticas

FECHA: 22-03-2023

HORA: 2:00 PM A 4:00 pm.

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Omar Anibal Alzate G FIRMA: MUNICIPIO:

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural (U / R)	ENFOQUE DE GÉNERO (F / M / LGBTI)	ENFOQUE ÉTNICO (Indígenas / Comunidades Negras- Afro- Raizales- Palenqueras / Pueblo Room o Gitano / Otro)	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (Discapacitado / Víctima del Conflicto Armado / PPL / Migrante / Habitante de Calle / Gestante / Personas con Discapacidad / OTRO)	GRUPOS ETAREOS (Primera Infancia 0-5 años / Infancia 6 a 11 años / Adolescencia 12 a 17 años / Jóvenes 18 a 28 años / Adulto 29-60 / Mayores de 61 años)	FIRMA
1	María Ofelia Cano	24480812	Las Cabras			X	X			
2	Josedal c	60073391	——			X	X			
3	Gina Clavijo	1883557	Las Cabras			X	X			
4	Evelise Correa	21191029	——			X	X			
5	NATALIA		——			X	X			
6	1098 33221	San Rafael	——	3113369204		X	X			
7	[illegible]	25718816	——	3144902472		X	X			
8	[illegible]	24672876	——	3136921044		X	X			
9	[illegible]	29744742	[illegible]			X	X			
10	[illegible]	1004961449	[illegible]			X	X			
11	Adrico	14.490.966	[illegible]			X	X			
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Mesa Local Cuenta Alegre

FECHA: 6-06-23

HORA: 4pm A 6pm

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Lina Mar FIRMA: MUNICIPIO: Calé

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

| N° | Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Dirección | Celular | Área Urbana/ Rural | | ENFOQUE DE GÉNERO | | | ENFOQUE ÉTNICO | | | | | ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL | | | | | | | | | GRUPOS ETAREOS | | | | | | FIRMA |
|---|
| | | | | | U | R | F | M | LGBTI | Indígenas | Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras | Pueblo Rrom o Gitano | Otro | Discapacidad | Victima del Conflicto Armado | PPL | Migrante | Habitante de Calle | Gestante | Personas con Discapacidad | OTRO | Primera Infancia 0-5 años | Infancia 6 a 11 años | Adolescencia 12 a 17 años | Jóvenes 18 a 28 años | Adulto 29-60 | Mayores de 61 años | |
| 1 | Lina María Gonzales A. | 1094924647 | Lina María G. |
| 2 | Leonardo Favio Ortiz He | 18400530 | Leonardo Favio Ortiz |
| 3 | Carolina Muñoz | 1004916863 | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | Carolina |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Manejo básico herramientas ofimáticas

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

FECHA: 08-08-23 HORA: 2pm A 4pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Oscar Olarte FIRMA: MUNICIPIO: Calarcá

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	Celular	Área Urbana/ Rural		ENFOQUE DE GÉNERO			ENFOQUE ÉTNICO					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL								GRUPOS ETAREOS						FIRMA
					U	R	F	M	LGBTI	Indígenas	Comunidades Negras- Afro-Raizales-Palenqueras	Pueblo Rrom o Gitano	Otro	Discapacitado	Víctima del Conflicto Armado	PPL	Migrante	Habitante de Calle	Gestante	Personas con Discapacidad	OTRO	Primera Infancia 0-5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Jóvenes 18 a 28 años	Adulto 29-60	Mayores de 61 años		
1	Marcos Gutierrez	5761241	Montes	3017653				X					X															Marcos Gutierrez	
2	Yhon alexander Ruiz	1112249242	Montes					X					X																
3	Alba Milena Vanegas	55394109	" "	3128[illegible]			X						X															Alba Milena	
4	ana Luz Diaz	34770428	" "	3006[illegible]			X						X															ana Luz D.	
5	Andres Felpe R	1005367[illegible]	" "	3162[illegible]				X					X															Andres Felpe	
6	ANYI NATALIA	1071178829	" "	3[illegible]			X						X															ANYI N	
7	Blanca Nelly Alvarez	1037477863	"	3[illegible]			X						X															Blanca N	
8	Carlos Andres Valla	1005767501	—	3[illegible]				X					X															Carlos Andres V	
9	Claudia Milena S	24C73901	—	3[illegible]			X						X															Claudia Milena	
10	Esthar Patricia Jaramillo	24675148	—	3[illegible]			X						X															esthar Patricia	
11	Gloria Patricia Alvarez	24C74787	—	3005[illegible]			X						X															Gloria P	
12	Irma Ganail	24674470	Montes	3007[illegible]			X						X															Irma	
13	Jhoana Miley	1113905640	—	3[illegible]			X						X															Jhoana	
14	Juana Alexandra G	1109150639	—				X						X															Juana Alex	
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													

REGISTRO ASISTENCIA COMUNIDADES

CODIGO: FO-GI-04
VERSION:03
FECHA:01/05/2022

TEMA: Mesa Técnica Intervención Oficiosa

FECHA: 04-06-23 HORA: 4pm A 6pm

TIPO DE EVENTO
Asistencia Técnica:
Capacitación:
Socialización:

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: : Oma Nanta FIRMA: MUNICIPIO: Calará

Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.
L: Lesbianas, G: Gays,B: Bisexuales,T: Transexuales,I: Intersexuales, - PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración

| N° | Nombres y Apellidos | Documento de Identidad | Dirección | Celular | Área Urbana/ Rural | | ENFOQUE DE GÉNERO | | | ENFOQUE ÉTNICO | | | | | ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL | | | | | | | | | GRUPOS ETAREOS | | | | | | FIRMA |
|---|
| | | | | | U | R | F | M | LGBTI | Indígenas | Comunidades Afro-Negras- Afro-Raizales- Palenqueras | Pueblo Rrom o Gitano | Otro | | Discapacitado | Víctima del Conflicto Armado | PPL | Migrante | Habitante de Calle | Gestante | Personas con Discapacidad | OTRO | Primera Infancia (0-5 años | Infancia 6 a 11 años | Adolescencia 12 a 17 años | Jóvenes 18 a 28 años | Adulto 29-60 | Mayores de 61 años | |
| 1 | Juliana Alexandra G | 1102150639 | Gaitan | | X | | X | Juliana Alexandra |
| 2 | Laura camila Galeano | 1094533632 | Gaitan | | | | | X | Laura camila |
| 3 | LENY Yasmin Peralta | 1033826486 | " " | | V | | X | Leny PR |
| 4 | Lina Maria Canzales | 1094998417 | — | | | | X | Lina Maria C |
| 5 | Luz olaida G | 38767351 | Gaitan | | | | X | Luz olaida G |
| 6 | maribel Restes Zalas | 1099688333 | — | | | | X | maribel Restes |
| 7 | Juana Elizabeth Guana | 1067577722 | — — | | | | X | Juana Elizabeth |
| 8 | Sofia del pilar Mendez | 1007661856 | — | | | | X | Sofia |
| 9 | Valentina Restrepo | 1094621163 | " " | | | | X | Valentina R |
| 10 | Alba Milena Vallegas | 33539A109 | Gaitan | | | | X | [illegible] |
| 11 | Ana Luz Diaz | 39770426 | Gaitan | | | | X | Ana Luz Diaz |
| 12 | Andrés Felipe | 1005367882 | Gaitan | | | | X | Andrés F |
| 13 | Juan Natalia Ros | 1097558 | — | | | | X | Juan Natalia |
| 14 | Nelly Ruiz P | 24588871 | — | | | | X | Nelly R |
| 15 | Oscar Fabian PP | 18386129 | | | | | | X | Oscar Fabian PP |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |